

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 133/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesor en las asignaturas Control de Gestión y Planificación y Control de la Producción (Área Organización), del Departamento Licenciatura en Organización Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 731/2009 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en las asignaturas Control de Gestión y Planificación y Control de la Producción (Área Organización), del Departamento Licenciatura en Organización Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

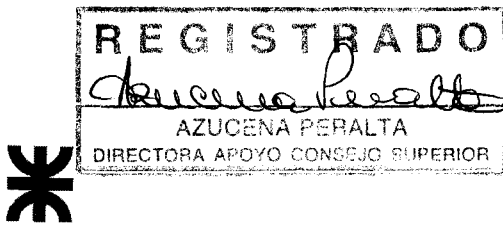
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en las asignaturas Control de Gestión y Planificación y Control

[Handwritten mark]



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

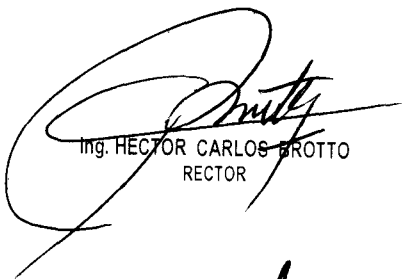
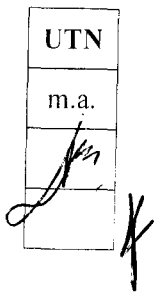
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de la Producción (Área Organización). del Departamento Licenciatura en Organización Industrial, por no alcanzar los postulantes el nivel mínimo requerido..

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O SALLER
Secretario del Consejo Superior